

Orientaciones Generales para el o la Asesor(a) del Club de Ciencia y Tecnología de la IE

PROGRAMA ESPECIAL DE POPULARIZACIÓN DE LA CTel
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE CTel
2019

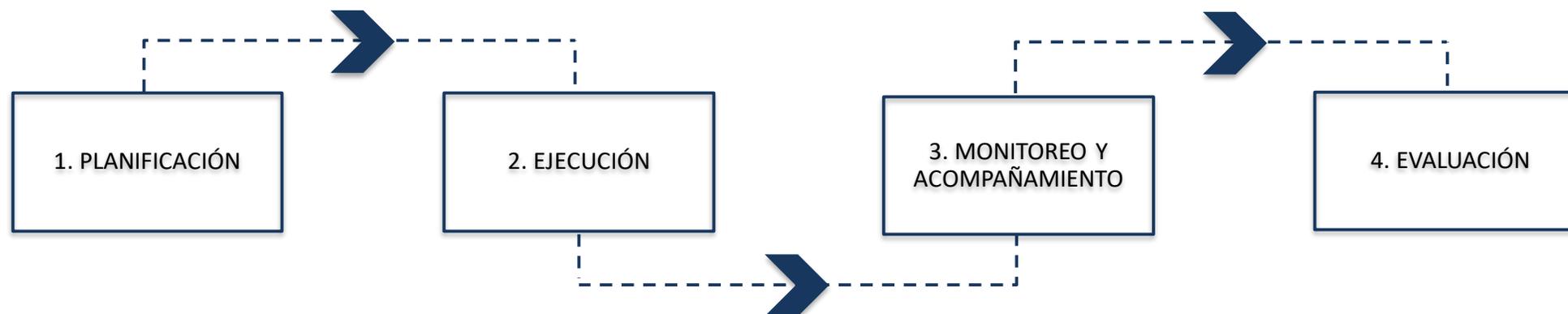


¿Cómo planificar la Organización del Club de Ciencia y Tecnología en la IE?



Estimado(a) docente asesor(a) del Club de Ciencia y Tecnología, le recordamos que las actividades de planificación se realizan con anticipación (antes de iniciar el año). Este paso es necesario para prever el presupuesto necesario que respalde el desarrollo de las actividades propuestas. A continuación te presentamos el siguiente esquema que servirá para orientar el trabajo relacionado a la organización del Club de Ciencia y Tecnología en la institución educativa de su comunidad. Para ello, se le propone el desarrollo de los siguientes pasos:

Estructura



1. Planificación

El o la Docente Asesora (a) como parte de la Planificación debe de elaborar el Plan Anual de Trabajo del Club de Ciencia y Tecnología de la Institución Educativa teniendo en cuenta:

El diagnóstico de la situación del fomento de la Ciencia y la Tecnología en su IE de su comunidad.



Casos de promoción de la cultura científica reportados por su institución educativa.



El diagnóstico sobre la situación de desarrollo de competencias y capacidades científicas y tecnológicas en los estudiantes de educación básica regular de su comunidad educativa, en el marco de la mejora de los aprendizajes y modelos de gestión pedagógica y de liderazgo participativo, que hayan generado la creación de redes de trabajo e intercambio de conocimientos entre múltiples actores locales, y su relación con los objetivos estratégicos planteados en el PEI (Proyecto Educativo Institucional).

Recordemos adjuntar al Plan Anual de Trabajo las fichas técnicas de actividad operativa y remitirlo a la Dirección de la IE, para que dichas actividades sean incorporadas al PAT institucional.

Gestión

- Difunde y ejecuta la Directiva que fomentan la formación de Clubes de Ciencia y Tecnología con los miembros del club de ciencia y tecnología de su institución educativa.
- Organiza e inscribe a los miembros activos, miembros adherentes, miembros honorarios, comité directivo y consejo consultivo del club de ciencia y tecnología de la IE y registra las actividades a desarrollar de acuerdo a su plana anual de trabajo

Productos

- Carta de presentación donde se remite la Directiva Regional aprobada a los miembros del Club de Ciencia y Tecnología de la Institución Educativa, para su implementación y cumplimiento a través de la asamblea.
- Padrón Institucional del club de ciencia y tecnología de la I.E donde se encuentran inscritos los miembros activos, miembros adherentes, miembros honorarios, comité directivo y consejo consultivo, además del registro de actividades a desarrollar de acuerdo a su plan anual de trabajo.

2. Ejecución

El o la docente asesor(a) como parte de la Ejecución del Plan Anual de Trabajo de organización del Club de Ciencia y Tecnología de la IE debe realizar lo siguiente:

Difundir las políticas, estrategias y acciones de la Directiva Regional Aprobada de Formación de Clubes de Ciencia y Tecnología con los miembros del club de ciencia y tecnología de la institución educativa de educación Básica Regular que representa. Esta acción se debe realizarla a través de cartas de presentación o de la página web del club de ciencia y tecnología.



Garantizar que todos los miembros del club de ciencia y tecnología de la institución educativa de educación básica regular que representa cuenten con un registro oficial en su UGEL correspondiente, y que estos cumplan sus funciones como organización estudiantil acreditados.



De existir materiales educativos para la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología en la IE, debe de promover la distribución oportuna y el uso adecuado de los mismos.



En caso de desarrollarse programas e intervenciones organizadas por el MINEDU, debemos promover la participación del comité directivo y consejo consultivo en la integración en los equipos intersectoriales de la IE

Promover capacitación a los miembros del Club de Ciencia y Tecnología Reconocidas por la UGEL, para la organización del Club de Ciencia y Tecnología, en temáticas de desarrollo de competencias y capacidades científicas y tecnológicas en los estudiantes de educación básica regular, para ello recurrimos en las coordinaciones con las instituciones aliadas como universidades, colegios profesionales, instituciones públicas y privadas, sin embargo, es necesario realizar las acciones pertinentes para asegurar que su intervención se encuentre enmarcados dentro de los lineamientos del sector y de la normatividad vigente. Es necesario contar con un directorio de aliados estratégicos.



Una de las acciones que ayudan al fortalecimiento de la organización del Club de Ciencia y Tecnología es el reconocimiento de la labor sobresaliente de los miembros de los Clubes de Ciencia y Tecnología, así como las actividades desarrolladas por los miembros aliados del sector público y privado para el fomento de la cultura científica en la institución educativa a través del intercambio de experiencias significativas a nivel de clubes de ciencia para el mejoramiento de la investigación científica.

Gestión

- Elabora con el comité directivo y consejo consultivo el plan anual de trabajo del club de ciencia y tecnología de la IE.
- Completa el formulario de inscripción oficial del club de ciencia y tecnología de la IE.
- Envía el consolidado de documentos como formulario de inscripción, plan anual de trabajo y padrón institucional del club de ciencia y tecnología al director de la institución educativa para su inscripción correspondiente.
- Capacita a los miembros, comité directivo y consejo consultivo del Club de Ciencia y Tecnología de IE sobre el proceso de organización del club de ciencia y tecnología de la IE.

Productos

- Plan Anual de Trabajo del club de ciencia Y tecnología de la IE.
- Formulario de inscripción oficial del club de ciencia y tecnología de la IE.
- Cargo de recepción del consolidado de documentos como formulario de inscripción, plan anual de trabajo y padrón institucional del club de ciencia y tecnología remitido al director de la institución educativa para su inscripción correspondiente.
- Informe de talleres de capacitación Dirigidos a los miembros, comité directivo y consejo consultivo del Club de Ciencia y Tecnología, para la Organización del club de ciencia y tecnología de la IE.

3. Monitoreo y acompañamiento

El o la Asesor(a) del club de Ciencia y Tecnología como parte del monitoreo y acompañamiento del Plan Anual de Trabajo de organización del Club de Ciencia y Tecnología de la IE debe realizar lo siguiente:

Monitoreo y acompañamiento de la implementación de club de ciencia y tecnología de la Institución Educativa de Educación Básica Regular que representa, lo que permitirá recoger información sobre las actividades que realiza el club de ciencia y tecnología en su comunidad educativa. La información recogida en el monitoreo serán consolidada para realizar el análisis del club de ciencia y tecnología correspondiente.

Gestión

- Desarrolla periódicamente acciones de monitoreo y acompañamiento a los miembros de los Clubes de Ciencia y Tecnología, para la evaluación de la ejecución de las actividades propuestas en plan anual de trabajo del Club de Ciencia y Tecnología de la IE.

Productos

- Ficha de reporte de actividades ejecutadas de acuerdo al plan anual de trabajo del Club de Ciencia y Tecnología de la IE, para la evaluación de la implementación y cumplimientos de la directiva de los Clubes de Ciencia y Tecnología en las instituciones educativas.

4. Evaluación

El o la asesor(a) del Club de Ciencia y Tecnología como parte de la evaluación del Plan Anual de Trabajo de implementación del Club de Ciencia y Tecnología de la IE debe realizar lo siguiente:

Tener un registro y realizar la evaluación correspondiente de las actividades de capacitación, monitoreo y acompañamiento que realizan en el marco de la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología, esta información se canaliza con los informes y el reporte semestral a la instancia correspondiente (Jefatura Sub Dirección, Dirección y Comité Directivo del Club de Ciencia y Tecnología).

Gestión

- Consolida las fichas de reportes de actividades realizadas para la Elaboración del Informe Institucional del Club de Ciencia y Tecnología de su Institución educativa, sobre las ejecuciones de las actividades realizadas de acuerdo al plan anual de trabajo del club de ciencia y tecnología que representa.
- Envía el informe institucional del Club de Ciencia y Tecnología a la Dirección de la IE para revisión correspondiente.

Productos

- Consolidado del informe institucional del club de Ciencia y Tecnología de la Institución Educativa de Educación Básica Regular que representa
- Cargo del Informe Institucional sobre las ejecuciones de las actividades realizadas de acuerdo al plan anual de trabajo del club de ciencia y tecnología presentado por el director de la IE a la Unidad de Gestión Educativa Local de su jurisdicción al momento de su inscripción.

Gracias

Ulianov Sulca Chacchi
usulca@concytec.gob.pe